



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE
SERVICI D'OCUPACIÓ I EMPRENEDORIA

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (EMCUJU)

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2018 - DOGV N° 8244 de 28/02/2018

En el día de hoy se publican las **ACTAS PROVISIONALES DE SELECCIÓN** del Programa EMCUJU 2018.

El periodo de RECLAMACIONES O ALEGACIONES será de 7 días hábiles, del **4 al 12 de julio, ambos incluidos**. Las personas interesadas pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el Servicio de Empleo y Emprendimiento en horario de 9 a 14 horas, siempre que estén relacionadas **EXCLUSIVAMENTE** con la baremación, no pudiéndose aportar ningún tipo de nueva documentación.

Lugar y horario de presentación de las reclamaciones:

SERVICIO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.

C/ Amadeo de Saboya, 11-Nave Oeste, 1º piso. De 9:00 a 14:00 h.

Valencia, a 3 de julio de 2018